de salario al dho Armero el dho y seis dnos
en cada un año de propios

Yden

El nego el dho señor diagonal de marzura de por
si y en nombre de la reyna dixo que esta ciudad esta
ydendada y aconsejada en tal manera que no
tiene ningunos propios por los caba
lleros regidores estandados muchos salarios
sin licencia de su mag.d que el que al presente no
alugar de sedar porque armero que por su
propio yntereses usa el offº y gana mucho
dinº con el portando que le requiera a los dhos
ss.or m.o se pongan lo que tienen por ordenado e pro
toro dar noticia de lo contrario a su mag.d e lo
pidio por testimonio

Yden

El s.or Fran.co de molina jurado requirio lo
propio que el dho señor diagonal de marzura
tiene requerido atento que este offº es para ca
ballero e personas principales
los quales le an de pagar muy bien su offº
e demas de esto la ciudad le tiene prestados
veinte dnos para ynstrumentos del offº por
lo que no se le de el dho salario

Yden

El nego los demas señores jurados que
rieron lo mismo e que los ss.or Fran.co
Ximenez e [illegible] Fran.co de lison
[illegible] de tenca e [illegible]
encas que no [illegible] y el señor guilar
do de fontana [illegible] y a con [illegible]
que le obiere de darse a con licencia de su m.